

Eluden Televisa y Tv Azteca multas del IFE por \$52 millones

■ En conjunto deben más de \$52 millones: Instituto Federal Electoral

Televisa y Tv Azteca no han pagado un solo peso de multas

■ ALONSO URRUTIA

Los grandes consorcios televisivos, Televisa y Televisión Azteca, han llevado al extremo su oposición al modelo de comunicación política vigente y se han negado a pagar las millonarias sanciones que les impuso el Instituto Federal Electoral (IFE) y que ha confirmado el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF). No han pagado un solo centavo de los 52 millones 85 mil 451 pesos que en conjunto adeudan por sus conductas ilícitas.

La suma de sanciones a los medios que han quedado firmes por el TEPJF, desde la entrada en vigor de la reforma electoral, asciende a 52 millones 642 mil 459 pesos, los cuales no han sido cobrados por las autoridades hacendarias con las que el IFE hizo un convenio para su finiquito.

Del total de sanciones impuestas a los medios de comunicación —cuyos dueños se han opuesto sistemáticamente a esta legislación— solamente se han liquidado 163 mil 900 pesos, lo que equivale a 0.3 por ciento. Sólo dos empresas han tenido la voluntad de pagar sus multas: Radiodifusora del Anáhuac, de Coahuila, que liquidó 19 mil 947 pesos, y Organización Editorial Mexicana, poseedora de dos estaciones de radio en San Luis Potosí, que pagó los 144 mil pesos con los que se le sancionó.

Los medios electrónicos, encabezados por los grandes con-

sorcios de televisión, han llevado su oposición a las reformas con virtual impunidad. Entre otras, no han pagado las multas por la inserción de cortinillas e interrupción de programación en enero de 2009 o la difusión reiterada de spots del PVEM disfrazados de promocionales de la revista *Tv y Novelas*.

Un seguimiento de los expedientes que han sido resueltos por los magistrados del TEPJF refleja que Televisión Azteca es la empresa que concentra la mayor parte de las multas aplicadas.

Su estrategia de oponerse a la transmisión de spots por la vía del derecho electoral se ha visto complementada por la promoción de amparos con el objetivo de evitar las sanciones.

La televisora del Ajusco tiene acumulado un adeudo de 37 millones 584 mil 166 pesos producto de las ilegalidades cometidas, que han sido corroboradas por el TEPJF. Esta cifra es independiente de otra cadena de multas que le ha aplicado el IFE y que aún se encuentran en litigio, entre ellas la más reciente, que supera los 72 millones de pesos y que se espera sea recurrida ante el tribunal electoral.

A raíz de las resoluciones del tribunal —que dejó firmes las sanciones aprobadas en su momento por el IFE—, Televisión Azteca tiene pendientes por pagar ocho multas, entre las que destaca la de 21.9 millones de pesos que le fue impuesta por negarse a trans-

mitir spots de los partidos en sus canales 7 y 13, entre el 3 y 31 de mayo, sanción ratificada por los magistrados.

Asimismo, adeuda 4 millones de pesos por la transmisión de un promocional de la revista *Cambio*, que contenía propaganda partidista; 4 millones por spots de la revista *Vértigo*, con propaganda del PVEM y Nueva Alianza; 2 millones por la transmisión de spots interrumpiendo programación e insertando cortinillas; 2 millones por no transmitir los promocionales de las precampañas el 7 y 8 de febrero de 2009; 1.6 millones por no transmitir mensajes de campaña en San Luis Potosí, y otros 2 millones de pesos por negarse a transmitir promocionales.

Por lo que hace a Televisa, ha omitido una estrategia en los juzgados y ha optado por una actitud más simple: no pagar sus adeudos de 14 millones 501 mil pesos, producto de seis multas que le han sido confirmadas.

La más destacada es la de 4.3 millones de pesos que se le impuso por difundir un spot de la revista *Impacto*, en Nuevo León, que contenía publicidad en contra de candidatos del PAN en ese estado; también adeuda 4 millones por los spots publicados en la revista *Tv y Novelas*, con una presunta entrevista con el actor Raúl Araiza, y una cifra similar por promocionales de la actriz Maité Perroni.

Otros deudores son: radiodifu-

Continúa en siguiente hoja



Fecha 08.02.2010	Sección Política	Página PP-8
----------------------------	----------------------------	-----------------------

sora XHSG-FM de Coahuila, con 19 mil 947 pesos; Cadena Radiodifusora Mexicana, 148 mil; Publicidad Popular Potosina, 27 mil 290; Centro de Frecuencia Modulada de San Luis Potosí, 82 mil 200, y 15 mil pesos a un candidato priísta por propaganda electoral en sistemas de cable.